

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO***Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se halla hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 23 de abril de 2007.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC 10Q/07

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000101007	300,52	Cadelo Espeso	Eduardo	72076227T	Santander	11/04/2007
390000086407	300,52	Cagigal Loreto	Antonio	20192466F	Santander	22/03/2007
390000080607	300,52	Diego Ponga	Alejandro de	16067577F	Getxo	20/03/2007
390000088007	300,52	El Yemlahi	Abdellah	X04310926J	San Sebastián	22/03/2007
390000088107	300,52	Fernández Arillo	José Manuel	72089402L	Santander	22/03/2007
390000100107	300,52	Fernández Calderón	Gerardo	20204443R	Santander	11/04/2007
390000087207	150,26	Fernández Herrera	David	72084581M	Mortera	22/03/2007
390000100307	300,52	Martín Valero	María José	13741796D	Santander	11/04/2007
390000102107	300,52	Menocal del Bien	Raúl	72089010D	Santander	11/04/2007
390000086807	300,52	Moons	Dimitri	X2892971P	Castro Urdiales	22/03/2007
390000099307	300,52	Palomera González	David	72145596R	Torrelavega	11/04/2007
390000089207	300,52	Pardo Gutiérrez	Enrique	72059061S	Prezanes	22/03/2007
390000088207	90,15	Saiz Allegue	Adrián	72082207T	Santander	22/03/2007
390000087507	300,52	Santamaría Castellanos	Ignacio	78930143P	Bilbao	22/03/2007
390000087007	300,52	Souto López	Eukeni	72095977Q	Castro Urdiales	22/03/2007

07/6248

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO***Notificación de resolución de expediente de daños número 215/06.*

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 20 de junio de 2006, por los daños causados en la carretera A-67, punto kilométrico 184,400, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Luis Fernando Sedano Fernández cuyo último domicilio conocido es barrio La Cadena B, 3, 1º derecha Polanco el importe de 408,64 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince (15) días para hacer efectivo su abono en cualquier banco o caja de ahorros en la cuenta «Tesoro Público», cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta

Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 4 de mayo de 2007.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/6979

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO***Notificación de resolución de expediente de daños número 26/07.*

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 28 de diciembre de 2006, por los